

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR Received: Jan 20, 2020 3:10 PM
--

IN RE:

**IMPACTO DE LOS RECIENTES
EVENTOS SÍSMICOS EN EL SISTEMA
ELÉCTRICO DE PUERTO RICO**

CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0003

ASUNTO:
Conferencia Técnica

URGENTE SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DE CONFERENCIA TÉCNICA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a través de la representación legal que suscribe y muy respetuosamente expone y solicita:

El pasado viernes, **17 de enero de 2020 a las 6:15 pm**, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (el “Negociado de Energía”) notificó el inicio de la investigación de epígrafe y ordenó que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”), algún representante suyo y cualquier personal gerencial o técnico de la Autoridad pertinente, comparecieran a una Conferencia Técnica el 21 de enero de 2020 a las 9:00 am a celebrarse en el salón de conferencias del Negociado de Energía. En dicha Resolución y Orden el Negociado de Energía notificó que para la Conferencia Técnica la Autoridad tenía que estar preparada para proveer, bajo juramento, información sobre diez (10) asuntos que se listan y detallan en la misma. Al momento en que se notificó la Resolución y Orden, 6:15 pm de un viernes, ya la Autoridad había cesado operaciones.

Los funcionarios que pueden comparecer a la Conferencia Técnica para atender responsablemente todos los aspectos que se detallan en la Resolución del Negociado de Energía no están disponibles para mañana 21 de enero de 2020, ya que tienen compromisos previos que no

es posible cancelar en tan corto tiempo. Por las razones antes expuestas, se solicita respetuosamente al Negociado de Energía que posponga la celebración de la Conferencia Técnica para que así la Autoridad tenga la oportunidad de hacer las coordinaciones necesarias para poner a disposición del Negociado de Energía el personal idóneo para atender los requerimientos listados en la Resolución y Orden.

La Autoridad propone las siguientes fechas para la celebración de la Conferencia Técnica:

30 de enero de 2020 todo el día;

31 de enero de 2020 de 1:00 pm en adelante; y

3 de febrero de 2020 de 1:00 pm en adelante.¹

Se informa también al Negociado de Energía que celebrar la Conferencia Técnica durante las fechas antes propuestas da la oportunidad de que la Autoridad tenga accesible ciertos datos del informe preliminar de los daños que sufrió la Central Costa Sur y que los mismos puedan ser discutidos durante la vista.

POR TODO LO CUAL, la Autoridad solicita respetuosamente al Negociado de Energía que posponga la celebración de la Conferencia Técnica calendarizada para este próximo 21 de enero de 2020 y calendarice la misma durante las fechas disponibles citadas en esta solicitud.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, este 20 de enero de 2020.

¹ La Autoridad no ofrece las fechas del 27 al 29 de enero de 2020 para que funcionarios de la Autoridad comparezcan a la Conferencia Técnica ya que durante estos días se celebraran reuniones ejecutivas en preparación para la reunión mensual de la Junta de Gobierno de la Autoridad (la "Junta") y, también, la celebración de la reunión mensual de la Junta.

/s Katuska Bolaños
Katuska Bolaños
kbolanos@diazvaz.law
TSPR 18888

Maraliz Vázquez Marrero
mvazquez@diazvaz.law
TSPR 16187

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.
290 Jesús T. Piñero Ave.
Scotiabank Tower, Suite 11-E
San Juan, PR 00918
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689
Tel. (787) 395-7133
Fax. (787) 497-9664